Transferencia de datos personales



La **Transferencia de Datos Personales**, es la comunicación de datos que realiza el Responsable del Tratamiento a un Tercero, del titular, del Responsable o del Encargado.



Remisión, es la comunicación de datos personales entre el responsable y el encargado, dentro o fuera del territorio mexicano Artículo 2, fracción IX del Reglamento de la LFPDPPP. Al igual que en el caso de la transferencia, la remisión supone una comunicación de datos personales. La diferencia entre ambos conceptos consiste en que, en el caso de la remisión, únicamente dicha comunicación se produce entre un responsable y un encargado del tratamiento.

Ejemplos:

Un patrón o empresa (Responsable del Tratamiento) que comunica datos personales de sus trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social (tercero) para el Cálculo de la pensión.

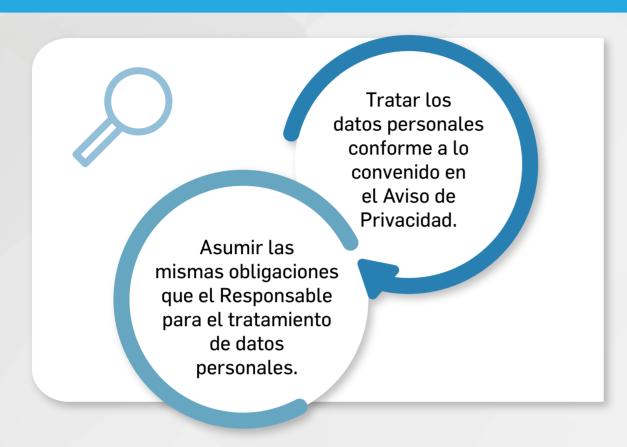
Un hospital (Responsable) proporciona información de un paciente a la aseguradora de este último (Tercero), a fin de que aplique el seguro de gastos médicos.

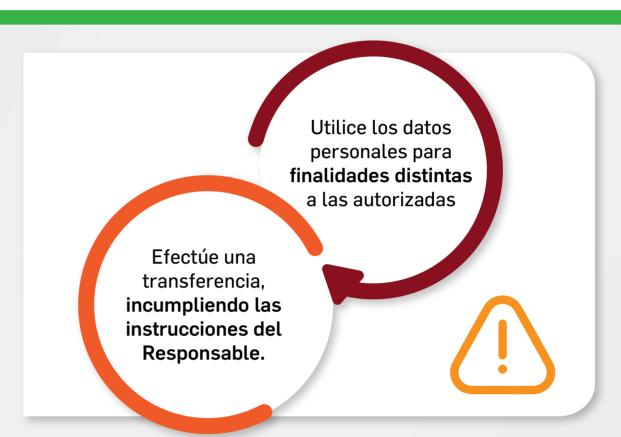
Ejemplos:

- Un banco comunica datos de contacto de sus clientes a un call center ubicado fuera del país, para que le preste el servicio de atención a quejas.
- Una agencia de carros comunica datos de contacto de sus clientes a su servicio de asistencia para que preste auxilio en caso de alguna emergencia.

La Transferencia debe estar formalizada a través de cláusulas contractuales u otros instrumentos jurídicos, estipulando que el tercero se compromete a:

De la misma forma el Encargado se convierte en un responsable cuando:





Aviso de Privacidad

Características:

- Delimita el alcance y las condiciones generales del tratamiento de datos personales.
- Faculta al Titular de los datos para tomar decisiones informadas y mantener el control y disposición sobre los mismos.
- Permite al Responsable, transparentar el tratamiento y con esto, fortalecer la confianza del Titular.

Podrán difundirse o reproducirse en cualquiera de los siguientes medios:



- Electrónico
- Óptico
- Sonoro
- Visual
- O a través de cualquier otra tecnología que permita su eficaz comunicación.



INTEGRAL

Se utiliza cuando se obtiene los datos de forma personal, directa o indirecta.

Contiene:

- Nombre del Responsable
- Domicilio
- Finalidades del tratamiento
- Datos recabados
- Transferencias
- Procedimientos de atención de derechos, etcétera.

SIMPLIFICADO

Se utiliza cuando se obtiene los datos de forma personal, directa o indirecta.

Contiene:

- Nombre del Responsable
- Domicilio
- Finalidades que refieran a mercadotecnia
- Publicidad y prospección comercial
- Distinguir entre las finalidades que son necesarias, etcétera.

CORTO

Se utiliza cuando el espacio para la obtención de los datos es mínimo y limitado, de forma que los datos recabados también sean mínimos.

Contiene:

- Nombre del Responsable
- Domicilio
- Mecanismos para que el
- Titular conozca el Aviso de Privacidad Integral







